ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010
"ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE ENSEÑANZA 2DO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas del día jueves, en la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales; la **Lic. Lizzie Núñez,** Jefa del Departamento Administrativo DAPI, la **Srta. Alcira Molas** de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales, la **Dra. Mirta Mendoza**, Directora de la Dirección de Salud Mental, la **Lic. Norma Cáceres E.**, Administradora de la Dirección de Salud Mental, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2010 "**ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE ENSEÑANZA 2do LLAMADO"** llevada a cabo por la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales en el Marco del Programa de Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Públicas de Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional de Salud Indígena - AECID FASE I.----------

Para la realización de la contratación se cursaron invitaciones a las empresas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDIDIONES LIBRERÍA EL FORO S.A., LIBRERÍA CONTINETAL S.A, BIJUPA S.R.L., EDITORIAL LINA S.A.----------

Se recepciono 3 (tres) sobres conteniendo ofertas, presentados por las siguientes firmas: BIJUPA S.R.L., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL LINA S.A.----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **12 de agosto del año 2010 a las 10:00 Hs.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.----------

Se procedió al cotejo del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 9 del Anexo 1 y se determina lo siguiente:

1. **La empresa BIJUPA S.R.L.:** presenta su Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Cedula de Identidad, Registro Único de Contribuyente, por lo tanto ***CUMPLE*** con las documentaciones requeridas.----------
2. **La empresa EDIDIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.:** presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Constancia del SIPE Nº 1087474, Patente Comercial, Constancia Bancaria, por lo tanto ***CUMPLE*** con las documentaciones requeridas.----------
3. **La empresa EDITORIAL LINA S.A.:** presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Cedula de Identidad, Constitución de la empresa, Registro Único de Contribuyentes, Certificado de Cumplimiento Tributario, por lo tanto ***CUMPLE*** con las documentaciones requeridas.----------

Se procedió a la verificación de las planillas de precios Ofertadas por las empresas y se determinan que todas las empresas presentan sus planillas debidamente completadas y firmadas, según lo establecido en el Anexo 2 de la Carta de Invitación.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES · D.G.R.I. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Asunción

Lic. NORMA CACERES ESCOBAR
Administradora
Dirección de Salud Mental
M.S.P. y B.S.

Dra. Mirta G. Mendoza B.
Directora
Dirección de Salud Mental

Se deja constancia que se declaran desiertos los ítems Nº 5 "Test de Apercepción Temática Infantil - Humano - CAT – H", Nº 6 "Test de Apercepción Temática Infantil - Suplementario- CAT S" y el Nº 8 "Test de Personalidad Luscher", por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles al análisis técnico y económico.----------

Se deja constancia que el monto adjudicado no supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista en el CDP Nº 7194/2010.----------

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda:

1. Declarar desiertos los ítems Nº 5 "Test de Apercepción Temática Infantil - Humano - CAT – H", Nº 6 "Test de Apercepción Temática Infantil - Suplementario- CAT S" y el Nº 8 "Test de Personalidad Luscher", por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles al análisis técnico y económico.----------
2. Adjudicar a la empresa: **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.:** en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 7, por un importe de Gs. 10.470.900.- (Guaraníes Diez millones cuatrocientos setenta mil novecientos).

   La adjudicación es por un total de Gs (Guaraníes Diez millones cuatrocientos setenta mil novecientos).----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lizzie Núñez, Jefa
Dpto. Administrativo DAPI

Sr. Rodrigo Sánchez
Dirección de Administración de Préstamos Internacionales (DAPI)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Asunción - Paraguay
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES - D.G.A.F.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Norma Cáceres E.
Administradora
Dirección Gral. De Salud Mental

Dra. Mirta Mendoza.
Directora
Dirección Gral. De Salud Mental

Srta. Alcira Molas Colarte.
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)